



I-96-092

EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

Que el 11 de Octubre de 1996, el cantón **URDANETA**, provincia de Los Ríos, celebra un año más de creación;

Que históricamente ha contribuido al desarrollo integral de la Provincia;

Que es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso nacional hace el pueblo dinámico y pujante del cantón **URDANETA**, ya que su fértil suelo es una fuente inagotable de recursos materiales y humanos para el Estado Ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble, esforzado y sacrificado pueblo del Cantón **URDANETA**, al cumplir un aniversario más de sus festividades.

Rendir homenaje de admiración y pleitesía a su historia y progreso.

Comprometer la gestión legislativa en beneficio de las más nobles aspiraciones del Cantón y la Provincia.

Exhortar al Gobierno Nacional y Provincial para que impulsen y dinamicen el desarrollo del Cantón.

Delegar a los señores Legisladores por la Provincia de los Ríos **GUILLERMO BORJA FARAH** y **OSCAR LANDIVAR GONZALEZ** para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor **JOSE JORGE AREVALO**, Primer Alcalde del Cantón Urdaneta, en la sesión solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General, Enc.